



República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, 5 Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5732 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Que con fecha 12/10/2011 se autorizó proceso de Licitación Pública el cual por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas las ofertas se declararon inadmisibles, por el cual el proceso fue declarado Desierto.
- 4.- Para el proceso de Licitación Privada se considerarán las mismas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición de Electrodomésticos para Beneficiarios de Proyectos FONDEPAR 2011"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en primera instancia la Licitación ID 2595-103-L111 "Adquisición de Electrodomésticos para Beneficiarios de Proyectos FONDEPAR 2011" fue declarada Desierta, por lo cual procede el proceso de Licitación Privada.
2. Se invita a los proveedores:
 - Don: Pedro Ventura y CIA Limitada Rut; 86.697.600-7
 - La Casa de la Costura Limitada Rut; 76.244.600-6
 - Comercial Multicentro Limitada Rut; 79.982.490-6

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada "Adquisición de Electrodomésticos para Beneficiarios de Proyectos FONDEPAR 2011"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARTE ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/PCC/aah

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)